

MORALIDAD! JUSTICIA!

EDUCACIÓN NACIONAL GRATUITA, OBLIGATORIA Y RETRIBUIDA POR EL ESTADO.

Número de escuelas que sean necesarias a razón de 20 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de dotación que no bajen de 750 ni excedan de 3.750, más los quinientos y casa.

La Liga

Semanario órgano de la Sociedad titulada Liga nacional de mutua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de 1.ª educación.

Director: **JUAN SIERRA PASCUAL.**

EDUCACIÓN! PROGRESO!

Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante oposición sabiendo de ellas con escuela los que ganen título. Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarando pericial y superior la carrera de profesores primarios.

Ascensos por antigüedad rigurosa en escala fón cerrado.

Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.

Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

SOCIOS HONORARIOS DE LA SOCIEDAD: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdova, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo, D. Lamberto Martínez Asenjo y don Raimundo Gómez Tutor.

El señor Prieta

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que don José Hernández Prieta presenta su candidatura para Senador por la provincia de Soria, calculando asegurado el triunfo por el apoyo que le presta LA LIGA, que se honra ostentando en el lugar más preferente el nombre ilustre del señor Prieta entre los socios honorarios de la federación española de que es órgano en la prensa; LA LIGA, que ha recibido favor del señor Prieta, se interesa cuanto puede por su candidatura y hace entender á los señores Maestros en esta provincia el deber que tienen de apoyarle.

Don José Hernández Prieta no va en busca de la SENADURÍA por alcanzar pingües destinos ni por otros móviles de interés privado. Acaudalado propietario y uno de los mayores ganaderos de la provincia de Avila le sobra con sus rentas para vivir en la elevada esfera en que se halla colocado.

Ilustre abogado del colegio de Madrid y Diputado por Soria en cuatro legislaturas, fué nombrado Consejero de Estado, cargo que aceptó para desde él servir mejor á su Patria y á sus representados.

El señor don José Hernández Prieta es hijo adoptivo de la ciudad de Soria por acuerdo unánime de su Excmo. Ayuntamiento, y esto, dice, más que todo, lo que vale el señor Prieta, lo satisfecho que se halla este distrito de su activa y acertada re-

presentación y los muchos servicios que á sus electores ha prestado.

El señor Hernández Prieta es hijo político del inolvidable Calvo Asenjo, y como de tan fecundo é inmortal genio, de tan venerando periodista, recibieron sus inspiraciones y enseñanzas los señores don Práxedes Mateo Sagasta y otros estadistas contemporáneos, nadie es más querido que el señor Prieta del jefe del partido liberal, ninguno es más atendido de quien en sus manos lleva casi siempre las riendas del Estado.

Finalmente: don José Hernández Prieta fué Vicepresidente de la Comisión provincial de Madrid y primer Secretario del Congreso, estando llamado á ocupar el lugar del señor Sagasta, los más altos puestos en la gobernación del país.

No se mueve nuestra pluma impulsada por la idea política, puesto que LA LIGA no pertenece á ningún partido y nuestras opiniones se distancian mucho del credo sagastiní. Decimos la verdad, aspiramos á ilustrar á los electores para que la presente lucha electoral de óptimos resultados. Y, por qué no decirlo con franqueza? La provincia que represente el señor Hernández Prieta está de enhorabuena supuesto que los vínculos que le unen al fundador de LA IBERIA le hacen atendible con todos los partidos. Habrá quien le niegue su sufragio? Habrá quien alegue más derechos para representar á Soria en el Senado? Compromisarios, votadle todos, que lo demandan vuestros intereses y los de vuestros convecinos. Maestros, apoyadle con vuestra ilustración, llevando de hogar en hogar este

homenaje de justicia que, en aras del bien general, LA LIGA tributa al señor Prieta, inclinándose en su favor á los señores compromisarios. Haced comprender á estos su efectiva responsabilidad, la tremenda responsabilidad que contraen ante la ley, ante la Nación y ante la Historia, infinitamente grande, más aún cuando están leales las cenizas de nuestros invictos soldados; cuando todavía Cavite y Santiago nos enlutan, avergüenzan é incitan á vengarnos, cuando nuestros hermanos prisioneros en poder de los tagalos maldicen nuestro apocamiento, mujeril y nuestra cobarde indiferencia.

No es igual elegir á uno que á otro para representar el distrito. De este error provienen nuestros males.

Antes de la guerra con los Estados Unidos, en público documento, presagiamos nuestras desdichas nacionales. Ojalá nos hubiéramos equivocado! Todo arranca de nuestra corrupción respecto del derecho electoral. En vuestras manos está, señores compromisarios, la salvación de la patria. Acordaos que descendéis de los antiguos numantinos para que como vuestros héroes progenitores no os vendáis al vil metal, ni alcancen nada sobre vosotros súplicas, ofrecimientos, amenazas ni falaces halagos. Con la conciencia del deber venid á Soria y cumplid como buenos haciendo buen uso de los poderes que recibáis de vuestros conciudadanos. Votad para el Senado á quien en el Congreso os ha representado tantas veces, al señor Hernández Prieta; no seáis volubles, no seáis ingratos. Cuando una comarca deposita largo tiempo la con-

fianza en un Representante, abandonarle, desairarle sin motivo, implica venalidad, supone ignorancia y una decadencia en los hombres de que la provincia de Soria nos parece muy distante.

La candidatura del señor Hernández Prieta no se discute en el distrito de Soria; adoptivo de la capital procede elevarlo á los escaños del Senado.

Si votais al señor Prieta, vuestra será la gloria, compromisarios.

LA REDACCIÓN.

Compañeros: Hagamos propaganda!

Desde la ciudad más populosa hasta la aldea más olvidada, comprendese que las desdichas que nos agobian precisan un remedio eficazísimo y pronto; esto es, todos los españoles buscamos un método cuyas formas y aplicaciones nos conduzcan á la regeneración nacional. Y cómo resolver tan trascendental problema? Destruyendo la causa de tan grandes infortunios. Esta causa, no nos quepa la menor duda, la culpable de nuestras desdichas es... la ignorancia enemiga del progreso y en continua lucha con la ciencia! La ignorancia que concluye por confundir al ser racional con el bruto, siendo rémora de todo adelanto y capaz de proporcionar donde anida males

facienda pública con título profesional, pues el certificado de aptitud para desempeñar funciones completas no tiene validez para los efectos de la Ley.

3.º Los Profesores dispensados de actuar en ejercicios de oposición continuaran desempeñando sus funciones con el haber que por este artículo les corresponde, pero no podrán ascender en la carrera. Los demás si pasado el tiempo señalado en el párrafo anterior, no son aprobados como en el mismo se previene, perderán sus funciones, que inmediatamente serán anuladas para proveerlas conforme á la vigente legislación.

Última. Párrafos que sean los Reglamentos que quedarán derogados en todas sus partes las leyes, decretos y demás disposiciones sobre primarias enseñanzas anteriores al presente Plan.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- 1.ª Se respetan los derechos adquiridos.
- 2.ª Los Inspectores de primera enseñanza y Secretarios de las Juntas de Instrucción pública, que se hallen cesantes, serán colocados otra vez en sus destinos, cubriendo con ellos las primeras vacantes, si de la revisión de su hoja de servicios resulta que cuando fueron nombrados reúnan las condiciones que prescriben los artículos 282 y 300 de la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y la de haber aprobado ejercicios de oposición, que aunque no previsto por aquella Ley, se considera hoy absolutamente indispensable.
- 3.ª Teniendo en cuenta la ficticia situación por que ha pasado el Magisterio, y la esclavitud en que ha vivido hasta el presente, y estimando en lo que vale la opinión pública, que acusa pasión é injusticia en la formación de algunos expedientes contra los Maestros y exageraciones en los más, se ordena como medida reparadora, y por

sin cuento, desgracias sin número. ¡La ignorancia que tiene por hijos á la torpeza y al crimen, imposible de padres amantes de su familia, hijos sumisos al mandato del padre, y menos aún ciudadanos morales, aptos, laboriosos y fieles cumplidores de sus deberes; y sin ciudadanos que reúnan estas cualidades se hace de todo punto imposible el bienestar y progreso de una nación. La ignorancia, como dijo Cervantes, es un rocín que hace tropezar á cada paso á quien le monta.

El ignorante no tiene noción del deber ni del derecho, desconoce la felicidad que proporciona el bien y la desgracia que causa el mal, y el no comprender el primero es causa segura del segundo.

Reconozcamos en España nuestro yerro. Comparemos nuestra nación con las más cultas y florecientes y veremos que en éstas la atención preferente de los gobernantes es la instrucción que deben recibir todos los ciudadanos, en armonía con los modernos adelantos, la moralidad y la ciencia; mientras que en nuestra patria... ¡para qué comentar! Diganlo los millones de pesetas que se adendan á los encargados de cultivar la inteligencia infantil, y díganlo las escuelas cerradas, porque los encargados de su dirección no podían comer pan, pues han pasado trimestres y años completos sin percibir sus mezquinos haberes.

Y en una nación que esto sucede fácil es deducir á la altura de instrucción en que se encontrarán sus habitantes. No quiere decir esto que deje de comprenderse en esta atrasadísima España la importancia capitalísima de la educación ó instrucción para la prosperidad de los pueblos. Desde los hombres más eminentes hasta el labriego más falto de instrucción, todos reconocen su importancia, todos la elogian y ensalzan, todos sienten la necesidad imprescindible de fomentarla por doquier, pues su benéfico influjo en los deseos, instintos y disposiciones del hombre tiene un valor ilimitado. La primera enseñanza no necesita ya de elogios: en todas las esferas sociales se la considera como el único camino seguro para labrar la felicidad, tanto en el hogar de la familia como en la patria á que pertenecemos. Por eso, hoy que la desgracia nacional es inmensa; hoy que hemos perdido las colonias; hoy, sí, que hemos tocado las consecuencias fatalísimas de nuestra ignorancia..., que tanto

se ha enseñoreado de nuestro país; hoy, que tantas desdichas pesan sobre nuestra amada España, urge aplicar remedio eficaz, urge pensar en el árduo problema de la regeneración nacional. Y todos, ¡todos! con altura de miras, con sentimientos patrios, con ideales basados en la moral y la justicia, coadyuvemos á la gran obra ya emprendida en la invicta Zaragoza, con caluroso entusiasmo y decidido empeño, por los representantes de las Cámaras de Comercio y secundada con viril patriotismo por la Asamblea Nacional de Productores, cual es la mencionada regeneración nacional.

Todos somos españoles, ciudadanos que tenemos el deber ineludible de contribuir con nuestras fuerzas al bienestar y progreso del país en que vivimos y hemos nacido. El pesar, la zozobra, la vergüenza, la desgracia... aniquilan á nuestra nación. Salgamos, pues, de los viejos moldes, despreciemos la rutina, pensemos bien en el porvenir de nuestra idolatrada España y busquemos sin cesar la solución verdad al problema que hoy preocupa á todo español de nobles sentimientos y amante de su patria.

Por eso, el Magisterio tiene el deber ineludible, á la vez que de instruir y educar á los niños, de hacer presente á los padres de éstos y á los encargados de regir los destinos de la nación, la trascendencia y virtualidad de la educación infantil, para formar los ciudadanos de mañana con las condiciones precisas para el progreso, y en completa armonía con la ciencia y cultura de los países más prósperos. Siendo la escuela el precioso manantial de la ciencia y de la virtud, los encargados de su dirección deben, sin ambages de ningún género, exponer sus ideales, su modo de pensar, en forma tal, que sean oídos por los que más sordos se muestran á los justísimos y patrióticos deseos de los que más directamente han de contribuir al bien de la patria, cuales son los desatendidos Maestros de escuela.

Y para que los Maestros consigamos ver realizados nuestros ideales, precisa primero nuestra unión y luego «un periódico profesional diario», en cuyas columnas quepan las opiniones, tanto del Maestro de la Corte como las del no menos laborioso Maestro de aldea, que sea órgano y fiel reflejo de nuestras justísimas y siempre patrióticas aspiraciones. Un diario que piense cual nosotros, anhele cual nosotros y ansé como los maes-

tros el verdadero progreso y el más exacto cumplimiento de la moralidad y la justicia, será la palanca más poderosa para que el mentor de la infancia difunda la luz de la verdadera ciencia y consiga dignificarse cual corresponde á su capitalísima misión y ser considerado como lo hacen las naciones más adelantadas y cultas.

Si, pidamos los Maestros, sin descanso ni desaliento, lo que la razón, las circunstancias y el patriotismo exigen; pidamos todos, ¡todos! sin cesar hasta conseguir nuestro éxito, y no dudemos, no, que si nuestra unión fuera verdadera y constante y con la ayuda de un diario del ramo de la índole y carácter indicados, llegaríamos á la meta de nuestras justísimas aspiraciones. Nuestras quejas, nuestras peticiones, por medio del periódico diario, llegarían á todas partes; su acción se dejaría sentir en las altas esferas del poder; convencería por su constancia y repetición y por la belleza de los principios educativos que con tesón sostendría; su influencia sería eficaz, y sus efectos benéficos para la causa de la nación y para darnos á los miembros del Magisterio el prestigio y consideración que nos corresponden.

Y un periódico que piense cual nosotros, que anhela lo que nosotros, en una palabra, que es reflejo fidelísimo de nuestras aspiraciones, lo tenemos en el órgano de nuestra asociación; en LA LIGA.

¡Adelante, pues, compañeros! trabajemos todos en unión, para convertir nuestro energético semanario en periódico diario. ¡Fuera la apatía que tanto nos perjudica, seamos constantes y no desalentemos!

Todos comprendemos bien claramente que debemos trabajar por hacer LA LIGA periódico profesional diario, huelga, por lo tanto, el repetir su necesidad, el demostrar la conveniencia de que pongamos decidido empeño en llevar tan salvadora idea á la práctica. No nos contentemos con decir tal ó cual pensamiento es bueno y convendría realizarlo. Es preciso llevarlo á la realización, sin perdonar medio ni sacrificio alguno, confiando en nosotros mismos, en los esfuerzos de la clase. La experiencia nos ha desengañado, haciéndonos ver que nuestros gobernantes siempre han sido iguales, esto es, funestísimos para la causa de la educación.

¡Compañeros! no nos desalienten las contrariedades, pues con adalides como los

ilustres don Julián Muñoz y don José Hernández Prieta, que nos ayudan sin descanso y con ánimo inquebrantable, sería una mengua para nosotros el desmayar en la obra emprendida. No estamos solos, pues los señores Muñoz y Prieta están á nuestro lado, los socios honorarios con que cuenta LA LIGA también defenderán nuestra causa, y tengamos presente, que para todas las grandes empresas hay que vencer también grandes obstáculos. Temo ser molesto por la extensión de estas mal pergeñadas líneas y solo os diré para terminar, lo que ha poco tiempo nos indicaba el inteligente y activo Director de este semanario: «Hagamos propaganda.»

SOCIOS HONORARIOS DE LA SOLIDARIA M. GARRAY.

Nuestros amigos.

En el número 35 de este semanario y con el título Á LA LUCHA publicamos á la cabeza del periódico un artículo dedicado exclusivamente á nuestro muy querido amigo y de todos los Maestros don Julián Muñoz en justo tributo de agradecimiento, como merecido y leal homenaje al protector incansable de la Primera Enseñanza, de la cultura popular, del bien general; al paladín de los municipios y verdadero amante del pueblo. Hoy toca su turno también amigo nuestro y de los señores Maestros, don José Hernández Prieta, cuyo aboleo y altos merecimientos reseñamos con sinceridad en el primer fondo de este número. Lo mismo haríamos de todos los señores socios honorarios de la Liga si pudiéramos, y lo haremos cuando entren en esta federación profesional la mayoría de los Maestros de España. Aquí es campo neutral á todos; aquí, como se vé en el frontispicio de nuestra publicación, caben desde el republicano don Nicolás Salmerón hasta el absolutista señor Llorens; aquí, como diría el señor Silvela, hacen consorcio para los más grandiosos problemas de la vida nacional, para colocar la piedra primera, la fundamental de nuestra regeneración, «todos los hombres de buena voluntad». Vivimos á la recíproca. Los que defienden al Maestro, los amigos del Maestro, los que dignifican al Maestro

una sola vez, el sobreseimiento de todos los procedimientos que estén en tramitación y la colocación inmediata en Escuelas de igual sueldo y categoría, á cuantos por cualquier concepto hayan sido destituidos de ellas, sin perjuicio de que las Autoridades escolares ejerzan sobre tales Profesores la más activa vigilancia.

4.ª Delaradas de oposición las Escuelas rurales y las plazas de Auxiliares, dotadas con mil pesetas, todos los profesores que se hallen ejerciendo la enseñanza en Escuelas que no sean de la categoría de oposición y lo mismo los Auxiliares, necesitan legalizar su situación, y para que esto no se haga de una manera violenta, se observará lo siguiente:

1.º Los que tengan aprobados ejercicios de oposición quedan sin otro requisito propietarios de su Escuela y con derecho á los ascensos, según queda establecido en los artículos anteriores.

2.º Los que no hubieren practicado dichos ejercicios optarán á la aprobación de ellos en el improrogable término de dos años, á contar desde la publicación del presente Plan. Se exceptúa á los que lleven más de quince años de servicios en

Escuela pública con título profesional, pues el certificado de aptitud para desempeñar Escuelas incompletas no tiene validez para los efectos de esta Ley.

3.º Los Profesores dispensados de actuar en ejercicios de oposición continuarán desempeñando sus Escuelas con el haber que por este arreglo les corresponda, pero no podrán ascender en la carrera. Los demás, si pasado el tiempo señalado en el párrafo anterior, no son aprobados como en el mismo se previene, perderán sus Escuelas, que inmediatamente serán anunciadas para proveerlas conforme á la vigente legalidad.

Ultima. Publicados que sean los Reglamentos, quedarán derogadas en todas sus partes las leyes, decretos y demás disposiciones sobre primera enseñanza anteriores al presente Plan.

FIN.

(y no puede dignificarse al Magisterio interin no tenga mayor sueldo y bien cobrado, mientras no se le ponga al igual que los profesores oficiales de la Segunda Enseñanza, en consideración é independencia profesional); los redentores del Maestro pueden contar de lleno con nosotros sin peros ni distinguos. No necesitan buscarnos, que cuando comprendamos necesaria nuestra cooperación, marcharemos en su ayuda, nos arrojaríamos á la calle. Ya que no podamos hacer otra cosa por todos, publicaremos las noticias que tenemos.

El Directorio de la «Juventud republicana de Tomelloso» ha proclamado con entusiasmo la candidatura del señor Labra para Diputado á Cortes. El señor don Francisco Romero Robledo tiene seguro el triunfo por Antequera. El señor Salmerón saldrá, sin oposición y con oposición, por los distritos de los grandes centros donde quiera presentarse; don Lamberto Martínez Asenjo saldrá sin oposición por Almazán y Medinaceli; don Celestino Córdova, don Joaquín Llorens, don Emilio Giraldo y don Raimundo Gómez Tutor no sabemos que se presenten por ninguna parte. Nos interesamos por todos nuestros consocios honorarios, se os recomendamos á nuestros compañeros, aplaudimos á los que les voten y felicitaremos después de la victoria, con toda nuestra alma, á nuestros amigos senadores y diputados.

FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ.

Presidente de la Liga Nacional de Maestros y Maestras

El Sr. Muñoz

Con propósitos nada piadosos, se ha echado á volar estos días la falsa especie de que el ilustre ex-diputado por el Burgo de Osma, don Julián Muñoz, había retirado su candidatura para diputado por el distrito de Soria. Hasta el presente, podemos asegurar de que no es así. El señor Muñoz no se retira de la lucha, porque cuenta con muchos y entusiastas amigos, con fervientes devotos de su causa, con el apoyo moral del distrito, y si no sobrevienen halagos inmorales y coacciones injustas, cosa que no esperamos, tenemos fundados motivos para creer que el resultado de la elección será favorable para nuestro excelente y honorable amigo.

Es que, lo volvemos á repetir, el señor Muñoz cuenta con el apoyo moral del distrito que aspira á representar, porque de sobra saben todos los electores que nadie defenderá mejor sus intereses que el inteligente y activísimo señor Muñoz.

Como una prueba de lo mucho que vale el señor Muñoz, sus numerosos y distinguidos amigos de Salas de los Infantés, provincia de Burgos, han tomado espontáneamente el plausible acuerdo de presentarle Diputado por aquella circunscripción.

Suponemos que los electores del partido de Salas conocen bien los méritos que adornan á don Julián Muñoz, como lo prueba la digna resolución que han tomado de presentar su candidatura, por lo cual nos abstendremos de hacer de dicho señor ninguna clase de apunte biográfico, ni prodigarle ninguno de los mil y mil elogios que tiene merecidos y que por salir de nosotros pudieran creerse interesados ó obligados. Nos limitaremos únicamente á rogar á los señores Maestros y no Maestros de la circunscripción de Salas de los Infantés que lean y practiquen cuanto tuvimos la honra de exponer en nuestro artículo editorial, correspondiente al número 35, titulado *A la lucha*.

Electores de los distritos de Soria y de Salas de los Infantés! Hay que votar á don Julián Muñoz, hay que acararlo triunfante de las urnas, porque ese señor es el único que conviene á vuestros intereses. Dispongámonos todos á votar al señor Muñoz, sin ceder ni á los halagos, ni á las imposiciones, ni á las amenazas de nadie, si las hubiera; porque el señor Muñoz nos es conocido, le debemos todos ininidad de favores y nos ha prestado á todos y seguirá prestándonos su ayuda, siempre que necesitemos de ella; porque el señor Muñoz tiene convicciones arraigadas, conocimiento perfecto de las necesidades del país y puede hacer más por la patria y por la provincia de Soria y la de Burgos; que los otros candidatos incubados por el Gobierno y apoyados por los amigos de éste.

Amigos del señor Muñoz! Marchemos á la lucha con fé y con entusiasmo, dispuestos á trabajar sin descanso hasta conseguir el triunfo. Que el señor Muñoz lo obtenga, ese debe ser nuestro más vehemente deseo y nuestro más firme propósito.

Noticias

Interesante.

Días pasados nos participó el dignísimo y muy activo señor Presidente de la Excelentísima Diputación (provincia) que no tardando pondría á disposición de los señores Maestros el sobresueldo correspondiente á este año. Falta solamente que la Ilma. Junta de Instrucción pública de Soria haga ó reforme el escalafón, sin lo cual será imposible proceder al pago. Ya en otra ocasión nos ocupamos de esto, solicitando que se diera principio á los trabajos reclamando á todos los Maestros sus hojas de servicios. Si las escasas energías del señor Director interino de la Escuela Normal de esta provincia las hubiera empleado en remover los obstáculos que se opongan á tan indispensable labor, estaría ya hecha; pero desgraciadamente promueve la discordia en el seno de la Junta, persiguiendo á profesores de quienes ¡tomara lecciones no se vería tan desacreditado. En vez de proponer á la Junta protestas y censuras de cosas que caen fuera de la competencia de dicha Corporación, que se han realizado al amparo de la Constitución y fuera de la provincia, debería haber cumplido su deber como vocal nato de la Junta, ilustrándola sobre este punto reglamentario de que venimos hablando.

Olvidando lo pasado, tenemos motivos para esperar que se hará sin demora el escalafón, porque la ilustración, rectitud y celo del dignísimo señor Gobernador civil nos lo hacen creer así, y aún más, abrigamos la esperanza de que el señor don Juan Jesús de Orbe lo ha de cambiar todo en bien de la enseñanza y en bien de los Maestros. Aspiramos á que se generalice la administración, y como en Palencia donde dejó tan gratos recuerdos, desea decir al Gobierno en un telegrama: *no se debe nada á los Maestros*. Si lo consigue, LA LIGA ha de popularizar su nombre, inscribiéndole entre los regeneradores, los incorruptibles y los buenos.

Don Agustín Lapuente.

He aquí un nuevo don Quijote de la Mancha que le salió á LA LIGA desde su aparición y que teniendo molinos de viento metidos en la cabeza todo lo vé al revés. El señor Presidente de la Liga, con quien el andante caballero tiene el loco empeño de romper lanzas, escribirá uno de estos días á don Francieco Silvela y al señor Fabié, tío

según él dice el primero é íntimo amigo suyo el segundo; (y si hemos de creerle, muy protectores del Director interino de esta Normal de Maestros), interesándoles para que emplee el tiempo en estudiar, pues, como dicen por ahí, falta le hace, ó que se vaya de caza aunque no mate en cien años una perdiz, porque cierra los ojos para tirar (según referencias auténticas) y que nos deje á todos en paz, porque si continúa persiguiendo al señor Maestro del Hospicio de la Capital, le vá á suceder lo que al héroe del cuento en la célebre aventura de los encamisados. Hablamos metafóricamente, porque los porrazos han de ser con la pluma y con ella no le dejaremos hueso sano. El señor Tutor para el número venidero tiene la palabra, don Agustín, y el señor Maestro de Pejanda que diga lo que sepa, y otro, y otros.

Hasta la próxima, que vá á dar juego la «sobrinocracia» de los Ministros.

El Magisterio Soriano, en su número correspondiente al miércoles de la semana última, nos retira el cambio y nos echa de su casa. Atrásadillo anda el colega, puesto que desde fines de Diciembre se lo retiramos nosotros, no queriendo amistades con el órgano de la librería del señor Tejero.

En cuanto á no querer leernos, se queda corto respecto á nosotros que ni leemos ni contestamos á sus provocaciones, pues há tiempo nos propusimos el silencio como el mayor de los desprecios. Todo lo que embonrone para insultarnos será ladrar á la Luna, porque la Junta Superior Directiva de la Liga juzgará en su día todos los actos de la Presidencia de la misma y de la Redacción de este semanario. Hasta el 27 y 28 de Diciembre último fuimos ya juzgados. Muchos han sido los malos ratos, muy grande la tarea que nos impusimos, pero todo lo damos por bien empleado, todo lo recompensa la honorífica censura de nuestra «Superior Directiva» y el agradecimiento y confianza de tantos cientos de asociados. El acta á que nos referimos es un mentís á don Vicente Tejero, autor de un libelo contra el señor Sierra, y á los redactores de su periódico «El Magisterio Soriano». Estamos en plena pascua y debemos imitar al Martir del Gólgota diciendo al Dios de las alturas: «Perdónales, Padre, que no saben lo que se hacen.»

NECROLOGÍA.—La falta de espacio y exigencias del ajuste nos impidió en el número anterior dar cuenta del fallecimiento de la señora doña María del Carmen Estanga, esposa de nuestro muy querido amigo don Plácido Sebastián Sanz. Bella, joven, virtuosa, ha bajado al sepulcro cuando aún no contaba 21 años de edad, cuando la suerte le sonreía placentera, siendo el encanto de su buen esposo y el necesario sostén del tierno infante que ha dejado.

Rudo es el golpe experimentado por el infortunado compañero señor Sanz y solo puede servir de algún lenitivo la seguridad de que, por su acrisolada virtud, habrá conseguido la malograda esposa un puesto entre los buenos y los justos en las mansiones de la inmortalidad.

La Redacción de LA LIGA se asocia al duelo que siente por tan irreparable pérdida el entusiasta y valiosísimo compañero de Alentisque, á quien envía el más sentido pésame.

Viuda y huérfano de D. Galo Miguel Sanz.

El señor Presidente de la «Liga» entregó al Habilitado señor Jodra, para que lo girase

al señor presidente de la Asociación de Berlanga con destino á los referidos herederos el tercio de un día de haber de los señores siguientes: don Martín Gómez Calleja, 1 peseta; don Andrés Calvo, 1'75; don Juan Manuel Mayol, 1'75; don Juan Leal, 1'75; doña Trinidad Menéndez, 1'75; don Enrique García, 90 céntimos; don Carlos Gradé, 68 céntimos; don Benito Vinuesa, 36 céntimos; doña Vicenta Brieve, 36 id.; don Vicente González, 34 id.; don Calixto Nieto, 45 idem; doña Casilda Sierra Pascual, 57 id.; don Francisco Sierra González, 1 peseta; don Salustiano León, 27 céntimos; don Pedro Pérez, 27 id.; Asociación del distrito de Yanguas, 5 pesetas y 90 céntimos.—Total, 20 pesetas y 35 céntimos.—En los números sucesivos se publicarán las cuentas que sobre dicho particular se nos remitan, rogando con encarecimiento á los que aún estén en descubierto con la desconsolada familia del finado don Galo, satisfagan la cuota que les corresponda para dar por terminado este socorro con arreglo á las Bases de la Liga.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha ordenado al señor Rector de la Universidad de Santiago que remita al indicado Centro el expediente incoado contra el Director interino de la Escuela Normal de Orense.

Resumen final.

No somos sospechosos de parcialidad política. Ni estamos con los liberales de Sagasta ni con los conservadores de ningún matiz. No pertenecemos á ningún partido y tenemos amigos en todos. Nos adherimos á los acuerdos de las Cámaras de Comercio y mandamos después representante á la gran Asamblea de Productores de Zaragoza. Formamos en las filas de los Agricultores, de los Productores, de los Comerciantes; somos, desde que aparecimos en el palenque del periodismo, de los Regeneradores; todo en nosotros es por el Pueblo y para el Pueblo: Educación, Moralidad, Progreso, Justicia. Ponemos por encima de todo, por elevado que sea, el bien de la Patria y todo lo sacrificamos á la Patria: españoles y siempre españoles como los mártires del 2 de Mayo en Madrid, como los heroicos defensores de la invencible Zaragoza. Por esto nosotros cuando apoyamos lo hacemos de verdad y con calor, y sólo apoyamos á los buenos y de éstos á los primeros entre los mejores.

Nuestra candidatura es la siguiente: Diputado á Cortes por el Distrito de Soria, don Julián Muñoz, y solamente don Julián Muñoz. No importa que salga también por Salas de los Infantés: votadle, burgaleses, los hombres que valen mucho salen diputados por varios distritos.

Senador por la provincia de Soria, Don José Hernández Prieta.

Estos dos representantes en Cortes son los que convienen, ciudadanos,

IMPORTANTE

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por esto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 44, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación, constituida en la Ciudad de Soria el 27 de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en-

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números....., im- preso y....., manuscrito, expedida en....., el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en....., partido judicial de..... provincia de....., á..... días del mes de....., de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 44, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación, es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: 1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablado que-rella si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—Y 7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales; si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados... La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias, oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mutuamente para luchar con coraje, invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicuaente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las negruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1899.—TIP. DE PASCUAL P. RUIZ

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de ella, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en ella se anuncien.